



AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN
PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES
LIVIANOS.

LA HIGUERA, 01 AGO 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar seguros para los vehículos livianos de propiedad municipal;
- 2) Las Bases Administrativas y requerimientos técnicos confeccionados por la Encargada Municipal de Adquisiciones y Encargado de Movilización Municipal:

DECRETO EXENTO : 002669 /

DECRETO

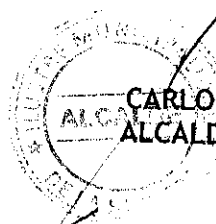
- 1) **Apruébense** las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, que componen la propuesta pública denominada “**SEGUROS DE VEHÍCULOS LIVIANOS 2013-2014**”;
- 2) **Llámesse a Licitación Pública**, para la contratación del servicio individualizado;
- 3) **Realícese la publicación** de los Bases Administrativas ya individualizados, así como las demás condiciones de la licitación, a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
- 4) **Nómbrese** como Comisión de Evaluación a los señores (as):
 - Marcelo Araya Luna, Encargado de Movilización Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



one
LAUDIO TORRES MIRALLES (s)
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución
1.- Depto de Administración y Finanzas
2.- Carpeta Adquisiciones
3.- Secretaría Municipal
CFG/SYA/pcha.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)